

DECRETO 2 DE 1999

(enero 2)

por el cual se asigna una misión especial y se confiere una comisión de servicios al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Asígnase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia la misión especial de presentar saludo oficial y revisar la agenda bilateral con la República Federativa del Brasil.

Artículo 2°. Confiérese comisión de servicios al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, para que viaje a Brasilia (Brasil) del 3 al 5 de enero de 1999, en cumplimiento de la misión asignada en el artículo anterior.

Artículo 3°. El doctor Gustavo Bell Lemus tendrá derecho a la suma de seiscientos sesenta y dos dólares con 50/100 (US\$662.50) por el término de dos días y medio a razón de US\$265.00 diarios.

Artículo 4°. Autorízase el pago correspondiente a viáticos, con cargo al presupuesto de funcionamiento, viáticos al exterior, asignado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el año 1999.

Artículo 5°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de enero de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Secretario Privado de la Presidencia de la República encargado de las funciones del despacho del Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Camilo Gómez Alzate.